

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, febrero 7 de 2024

CLASE DE PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.
RADICACIÓN 2538631030012023-00014-00
DEMANDANTE DELMIS TRUJILLO LLAJA Y OTROS
DEMANDADO ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBAR Y OTRA

Visto el informe secretarial que antecede y prestada en debida forma la caución, este Despacho ordenará la inscripción de la demanda solicitada.

En consideración a lo anterior, esta Juzgadora

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 166-23804, 166-61405, 166-61409, 166-61426 y 166-61428 de la oficina de Instrumentos Públicos de La Mesa, Cundinamarca y de propiedad del demandado ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBAR identificado con la C.C. No. 123.055. Por secretaría ofíciase en tal sentido. **OFÍCIESE.**

SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de la demanda respecto del Vehículo automotor de Placas JVN 022, Clase Camioneta, Marca SUZUKI, línea VITARA 2WD AT, Servicio Particular, Modelo 2022, Color ROJO NEGRO Serie TSMYD21S4NM944680, Carrocería WAGON, y de propiedad del demandado ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBAR e identificado con la C.C. No. 123.055, inscrito en la secretaria de Movilidad del Municipio de Mosquera, Cundinamarca. Por secretaría ofíciase en tal sentido. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Angelica Maria Sabio Lozano

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3123c9309da6d8bcfa055f13b633ba8ffa603a7cec80a85340956bc6ed02ef30**

Documento generado en 06/02/2024 06:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>